



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

8995

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Comisión del Nomenclátor y del Procedimiento para la Asignación de Nombres a Calles, Equipamientos y Espacios Públicos del Municipio de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Comisión del Nomenclátor y del Procedimiento para la Asignación de Nombres a Calles, Equipamientos y Espacios Públicos del Municipio de Porreres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, dicha modificación se somete a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con audiencia a los interesados, para que puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, la modificación del Reglamento se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

